



LABORATORIO ALVAREZ – ANALISIS DE TRIQUINOSIS:

El presente análisis se realizó exclusivamente sobre la muestra aportada por el propietario, de cuya compatibilidad con el animal que denuncia corresponder ha prestado formal juramento.

Consecuentemente con lo expuesto en el párrafo que precede el Laboratorio Alvarez se libera de todo tipo de responsabilidad ajena a la realización del estudio de Triquinosis. Es decir que, para el hipotético caso de que el propietario someta al examen una muestra y luego faene otro animal la responsabilidad por los daños que se produzcan recaerá exclusivamente en él.

El Laboratorio Alvarez únicamente asume la responsabilidad que traería aparejado el supuesto en que el análisis en cuestión arrojará un resultado erróneo por causas a él imputables. En este sentido el Laboratorio no tiene ningún tipo de responsabilidad en el supuesto que el potencial error en el resultado sea por caso fortuito, fuerza mayor, culpa del propietario.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 4, 7 de la Ley N° 15.465 “Régimen Legal de Enfermedades de Notificación Obligatoria”, en los supuestos en que el examen de triquina resulte positivo éste laboratorio notificará del mismo al organismo pertinente.

En cumplimiento con lo establecido en La Ley de Policía Sanitaria Animal (Arts. 4, 5, 6) el propietario, en caso de resultar positivo el análisis, está obligado a hacer inmediatamente la declaración del hecho a la autoridad local que los reglamentos sanitarios determinen.

El presente examen se realizó en íntegro cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 555/2006 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Es decir que, el Laboratorio Alvarez se encuentra inscripto y habilitado por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, y ha utilizado la técnica apropiada y obligatoria para realizar éste tipo de análisis.

Por último el resultado del presente examen - aun en el supuesto de resultar negativo – no habilita la comercialización del cerdo examinado ni de los subproductos que con él se pudieren llegar a fabricar.

La suscripción del presente implica que el propietario conoce y acepta lo arriba estipulado.

Firma y aclaración